



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba

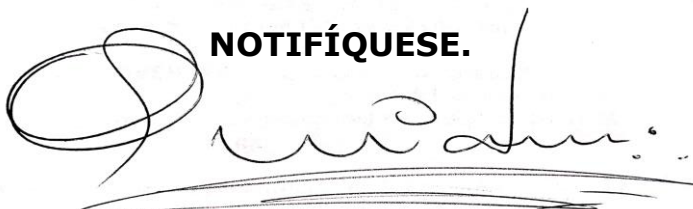
Ejecutivo de Alimentos - Digital
No.110013110023-2019-00649-00

Bogotá D.C., dieciocho (18) de agosto del año dos mil veintidós (2022).-

La documental allegada por la apoderada de la parte ejecutante obre en autos y la misma deberá ser tenida en cuenta en el momento procesal oportuno.

Secretaría proceda a practicar la liquidación de costas en el presente asunto y una vez aprobada la misma, remitir el expediente a los juzgados de ejecución en asuntos de familia de Bogotá.

NOTIFÍQUESE.



RAFAEL ORLANDO ÁVILA PIÑEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 123
HOY: 19 de agosto de 2022
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRIGUEZ ROJAS
Secretaria